INFORME DE SUPERVISION No. 001 DE 2026 Expedido el 21 de Octubre de 2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	**004-2026**
LUGAR Y FECHA:	Armero Guayabal 16 de Septiembre de 2026
CONTRATISTA	**MARÍA EUGENIA GARZÓN ROJAS**
C.C No	**65.730.993**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ORGANIZACION FISICA DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE CLASIFICACION DEPURACION ORDENACION FOLIACION INVENTARIO DOCUMENTAL MEDIANTE EL FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL FUID Y ADECUACION FISICA DE LA DOCUMENTACION DE CONFORMIDAD CON LA LEY 594 DE 2000 Y LAS DIRECTRICES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION AGN.
ACTA DE INICIO:	16 de Septiembre de 2026
PLAZO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE**
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 105 del 08 de Septiembre de 2026
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 105 del 18 de Septiembre de 2026
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	16 DE SEPTIEMBRE A 16 DE OCTUBRE DE 2026.
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUENTA DE COBRO 001
FECHA:	20 DE OCTUBRE 2026
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS ($2.250.000.00) M/CTE**
3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO	

GESTIÓN DE PAGOS
CLAUSULA OCTAVA: La corporación Concejo municipal de Armero Guayabal - Tolima efectuará el pago de la siguiente forma: mediante DOS (2) pagos iguales por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.250.000,00) M/CTE cada treinta (30) días calendario, previa presentación del informe de actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, factura o cuenta de cobro y la acreditación del pago como cotizante al sistema de seguridad social en salud y pensiones en cada periodo respectivo, y demás exigencias de ley.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$ 4.500.000,00	
Adiciones en Valor	$ 0	
Pagos Parciales Cancelados		$ 0
Valor total del presente Pago		$ 2.250.000,00
Saldo del Contrato		$ 0
SUMAS IGUALES	$4.500.000,00	$ 2.250.000,00

4. VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	APORTES EN LINEA
EPS	NUEVA EPS
AFP	COLPENSIONES

ARL	POSITIVA	**TIPO DE RIESGO**	I

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del 40%. Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

Valor Ingreso Base de Cotización			$2.000.000
MES	**NRO PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR IBC**

AGOSTO	**4668812615**	**10 OCT 2026**	**2.000.000**
TOTAL, IBC A LA FINALIZACION DEL CONTRATO			

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO)** (**ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla.*

5. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por la Concejal CHIRLY DAYHANA MORA SÁNCHEZ identificada con Cedula N° 1.106.739.219, una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.



CHIRLY DAYHANA MORA SÁNCHEZ
Cedula N° 1.106.739.219
Concejal - Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.